

**Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla, para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe permanentemente e investigue eficazmente, de forma transparente y con perspectiva de género el caso de la joven Sandra Elizabeth Pérez Portillo, secuestrada el pasado 27 de abril del 2022 en el municipio de Amozoc, a fin de devolverla a casa íntegramente.**

El suscrito Carlos Alberto Evangelista Aniceto, Diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Morena, de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 primer párrafo, fracción XX, 44 primer párrafo, fracción II, 134, 135, 147 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 primer párrafo fracción VI y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el presente Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El pasado miércoles 27 de abril del año en curso, se suscitó un ataque contra una joven de 32 años, de nombre Sandra Elizabeth Pérez Portillo, quien se encontraba de camino a su hogar, luego de su jornada laboral. Lamentablemente, fue interceptada en la calle 2 Norte, de la colonia Signoret, en las inmediaciones de la Junta Auxiliar de Chachapa, del municipio de Amozoc, por un sujeto que le seguía los pasos, y subida a la fuerza a un vehículo que se les emparejó. El acto se consumó con la participación de por lo menos dos personas, como se dio a conocer por un vídeo divulgado el jueves 28 de abril.

Desde lo acontecido, familiares, amigos y sociedad civil se han unido para dar con el paradero, o con pistas que ayuden en las investigaciones, tal como aconteció el martes

3 de mayo, con apoyo de un escuadrón de bomberos, caninos de búsqueda y protección civil, en barrancas aledañas, como lo son la de San Cristóbal, San Lorenzo, El Rancho y Signore, y monitoreo de diversos cerros como el de Santa Cruz Alpuyecá, El Jagüey y San Lorenzo.

Desafortunadamente, el municipio sólo dispone de una patrulla para apoyar las labores de búsqueda, lo que deja en manos de la sociedad la recolección de indicios, y su propio cuidado.

## **CONSIDERACIONES**

Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ubican al estado de Puebla en el décimo a nivel de secuestros de mujeres, tan sólo en el primer trimestre del 2022, lo que indica que este caso, nos acerca a los primeros 5 lugares.

De las investigaciones realizadas por la Fiscalía General del Estado, el día 4 de mayo se publicó mediante su portal oficial de internet, un boletín en el que dan cuenta de la aprehensión de 7 personas por su probable participación en este caso.

Cabe destacar, que, de acuerdo con la información citada, las primeras 3 aprehensiones ocurrieron el 29 de abril, mediante un operativo en el que se acordó un primer pago de 10 mil pesos en efectivo, de 50 mil que les exigieron a los familiares.

Al día siguiente, ocurrió un segundo aseguramiento de 4 probables responsables en lo que sería el segundo pago por la misma cantidad.

No obstante, aún no se ha obtenido información que lleve a las autoridades a dar con el paradero de la joven Sandra Elizabeth, incrementando la situación de riesgo a su integridad derivado de un posible acto de venganza cometido por los presuntos captores.

Por lo anteriormente expuesto, y en observancia de la violencia que padecen las mujeres en el país, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:



Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla, para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe permanentemente e investigue eficazmente, de forma transparente y con perspectiva de género el caso de la joven Sandra Elizabeth Pérez Portillo, secuestrada el pasado 27 de abril en el municipio de Amozoc, a fin de devolverla a casa íntegramente.



## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla, para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe permanentemente e investigue eficazmente, de forma transparente y con perspectiva de género el caso de la joven Sandra Elizabeth Pérez Portillo, secuestrada el pasado 27 de abril en el municipio de Amozoc, a fin de devolverla a casa íntegramente.

**A T E N T A M E N T E**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,**

**A 09 DE MAYO DE 2022**